



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

30 SET. 2019

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1269-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 27 de setiembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 575-2019-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado el Oficio N° 0496-2019-UNHEVAL/FIIS-D, adjuntando la Resolución N° 0412-2019-UNHEVAL/FIIS-D, que autoriza otorgar licencia por capacitación oficializada al Dr. Hernán Abel López y Rojas, y solicita otorgamiento de pasajes y bolsa de viaje por los días del 25 al 27 en la ciudad de Lima, para que se autoriza lo solicitado;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1070-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0897-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0253-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7988-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1213-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, a partir del 23 de setiembre de 2019, mientras dure la licencia por salud de la Secretaria General titular;

**SE RESUELVE:**

- 1° **OTORGA pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22)** por los días 25, 26 y 27 de setiembre de 2019, afecto a la Meta 16 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del docente Dr. HERNÁN ABEL LÓPEZ Y ROJAS, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al evento académico denominado "Presentación de Investigaciones de Docentes de Universidades del País", organizado por Universidad del Pacífico; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **PRECISAR** al Decanato de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que remita la ratificación de la Resolución N° 0412-2019-UNHEVAL/FIIS-D, que concede licencia por capacitación oficializada al beneficiario, para ser ratificada en Consejo Universitario, conforme a la normativa vigente.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **FRANCISCO ALONSO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**CPC MANUEL A. SILVA MARTINEZ**  
SECRETARIO GENERAL(E)

**Distribución:**

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FIlyS-DIGA-URH-SUEyC-File-Egresos-Archivo